



Para despachos de oficio quatro mts.

SELLO, CUARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

M. F. S.

Sebastian Preciado Thieniente de Alcalde
de entry N.º. Carufo de real villa al.º.º.
con el muy profundo respeto Dize: que ya
contra a N.º.º. por ser publico, y notorio
la inopiedad del exponente para servir
el emango de este caide por estar cop. y
falso de dicho defensor q.º. por ningun
motivo puede ser oido con el desamparo y
curial q.º. se requiere; y por ello
N.º.º. suplica vendidam. te. a si van exone
rante del dho emango, y nombra para per
sona agil, y capaz para q.º. para dho em
plo con el oneros q.º. se requiere; lo que
se pida y suplier en el mandado via
de N.º.º. al.º.º. M.º.º.

Sebastian Preciado